

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO

PLAN SORIA

1. SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ATRACCIÓN Y ARRAIGO DE POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL AÑO 2017

a. Resumen: facilitar que la población establezca su residencia y se asiente en el territorio soriano, especialmente en el territorio rural.

b. Beneficiarios:

- i. Asociaciones sin ánimo de lucro, inscritas en el registro correspondiente.
- ii. Organizaciones no gubernamentales inscritas en el Registro de Cooperación de Castilla y León.
- iii. Empresas privadas en cuyo objeto social se incluya el trabajo con personas y familias en procesos de despoblación y arraigo.
- iv. Fundaciones entre cuyos objetivos se incluya el trabajo con personas y familias en procesos de deslocalización industrial.
- v. Entidades locales

c. Fecha del acuerdo: La Junta de Gobierno acordó el día 19 de diciembre de 2017 subvenciones para la realización de actividades de atracción y arraigo de población en el medio rural.

d. Cuantía de la partida:

- i. A ayuntamientos: 85.000 €
- ii. A empresas privadas: 82.500 €.
- iii. A asociaciones y fundaciones: 82.500 €.

e. Registro de la partida:

- i. Ayuntamientos: 23160-47231
- ii. Empresas: 23160-47915



iii. Asociaciones y Fundaciones: 23160-48978

2. AYUDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

- a. **Resumen:** la subvención tiene como finalidad facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- b. **Beneficiarios:** unidades familiares residentes en la provincia de Soria con hijos nacidos, o menores de seis años adoptados, entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2017.
- c. **Fecha del acuerdo:** fue adoptado por la Junta de gobierno el 29 de diciembre de 2017.
- d. **Cuantía de la partida:** 600.000 €
- e. **Registro de la partida:** Cargo a la partida 23160 48010

3. SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL

- a. **Resumen:** apoyar la puesta en marcha y modernización de actividades empresariales de economía social promovidos por emprendedores en la provincia de Soria mediante la financiación parcial de las inversiones necesarias para el arranque y modernización de la actividad empresarial.
- b. **Beneficiarios:** Personas físicas o jurídicas cuyo domicilio fiscal y social esté ubicado en localidades de menos de 1.500 habitantes que sean titulares o presenten un proyecto de creación o remodelación de un establecimiento abierto al público.
- c. **Fecha del acuerdo:** 29 de diciembre de 2017 por el que se convocan subvenciones para destinadas a financiar proyectos empresariales de economía social del ejercicio 2017.
- d. **Cuantía de la partida:**
 - i. Empresas: 75.000 €
 - ii. Asociaciones: 75.000 €
- e. **Registro de la partida:**
 - i. Empresas: Cargo a la partida 23160 77007
 - ii. Asociaciones: Cargo a la partida 23160 78007



CONVENIOS

1. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA PROVINCIA DE SORIA DEL SERVICIO DE “SEMILLERO DE PROYECTOS”.
 - a. **Resumen:** El impulso de los servicios de creación de empresas de la “ventanilla única empresarial” como punto de atención al emprendedor, y para el desarrollo de un proyecto educativo de “pre-emprendimiento”.
 - b. **Beneficiarios:** Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Soria
 - c. **Fecha del acuerdo:** 20 de noviembre 2017.
 - d. **Cuantía de la partida:** 40.000€
 - e. **Registro de la partida:** con cargo a la partida 2017 43910 48901 “CONV. CAMARA COMERCIO SEMILLERO EMPRESAS”.
2. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN Y LOS AYUNTAMIENTOS DEL PROGRAMA CRECEMOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CENTROS CRECEMOS.
 - a. **Resumen:** Regular el sistema de cofinanciación de los centros del programa Creceмос de la provincia de Soria.
 - b. **Beneficiarios:** En los municipios de Almarza, Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Duruelo de la Sierra, Garray, Los Rábanos, Medinaceli, Navaleno, Langa de Duero, San Pedro Manrique y Vinuesa.
 - c. **Fecha del acuerdo:** 28 de septiembre 2017.
 - d. **Cuantía de la partida:** 171.968,16 €
 - e. **Registro de la partida:** cargo a la partida 2016 43910 46224 “Proyecto Creceмос”.
3. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PROPIETARIOS DE CENTROS EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO EN LA PROVINCIA DE SORIA PARA REGULAR LA APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN AL SOSTENIMIENTO DE LOS CENTROS.
 - a. **Resumen:** Regular la aportación de la Diputación de Soria a la financiación de los centros de educación infantil de primer ciclo de la provincia de Soria.
 - b. **Beneficiarios:** Centros de educación infantil de primer ciclo de Ágreda, Almazán, Burgo de Osma, Coaleda, Golmayo, Ólvega, San Esteban de Gormaz y San Leonardo de Yagüe.



- c. **Fecha del acuerdo:** 28 de septiembre 2017.
 - d. **Cuantía de la partida:** 107.322,8 €
 - e. **Registro de la partida:** cargo a la partida 2017 43910 46206 “Ayuntamientos subvención guarderías”.
4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.
- a. **Resumen:** Regular la aportación financiera de la Diputación de Soria a los grupos de acción local durante el ejercicio 2017.
 - b. **Beneficiarios:** Cuatro grupos de acción local: Asociación para el Desarrollo Endógeno de Almazán, Asociación Pinares el Valle, Asociación Proyecto Noreste de Soria y Asociación Tierras Sorianas del Cid.
 - c. **Fecha del acuerdo:** 12 de junio de 2017.
 - d. **Cuantía de la partida:** 100.000 €.
 - e. **Registro de la partida:** Con cargo a la partida 2017 43910 48932.

Convenios recibidos por la Diputación:

5. CONVENIO ENTRE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA E IBERAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, PARA FACILITAR EL ACCESO A FINANCIACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE SORIA.
- a. **Resumen:** Facilitar la promoción, el desarrollo e impulso de la economía de los municipios sorianos facilitando el acceso a financiación de las PYMES.
 - b. **Beneficiarios:** Cuatro grupos de acción local: Asociación para el Desarrollo Endógeno de Almazán, Asociación Pinares el Valle, Asociación Proyecto Noreste de Soria y Asociación Tierras Sorianas del Cid.
 - c. **Fecha del acuerdo:** 12 de junio de 2017.
 - d. **Cuantía de la partida:** N/A
 - e. **Registro de la partida:** N/A.



6. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE AGENTES DE COMERCIO INTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN.
 - a. **Resumen:** Constituir la Red de Agentes de Comercio Interior de Castilla y León, como un instrumento para el impulso de la ordenación, la innovación y la promoción del comercio local.
 - b. **Beneficiarios:** Diputaciones Provinciales de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid; Ayuntamientos de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Zamora, Aranda de Duero, Laguna de Duero, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Ponferrada y San Andrés del Rabanedo.
 - c. **Fecha del acuerdo:** 13 de enero de 2017.
 - d. **Cuantía de la partida:** N/A
 - e. **Registro de la partida:** N/A

Subvenciones 2017

1. SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.
 - a. **Resumen:** Cofinanciar la contratación de trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y social en municipios menores de 20.000 habitantes.
 - b. **Beneficiarios:** Todos los ayuntamientos de la provincia que cuenten entre sus empadronados con desempleados inscritos como demandantes de empleo no ocupados.
 - c. **Fecha del acuerdo:** 16 de mayo de 2017.
 - d. **Cuantía de la partida:** 400.000 €
 - e. **Registro de la partida:** con cargo a la partida 43910 46204 “Plan fomento empleo ayuntamientos”.
2. SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL
 - a. **Resumen:** Cofinanciar la contratación de trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y social en municipios y entidades locales menores con población inferior a 20.000 habitantes.



- b. Beneficiarios:** Todos los ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia, con población inferior a 20.000 habitantes.
 - c. Fecha del acuerdo:** 6 de junio de 2017.
 - d. Cuantía de la partida:** 400.000 €
 - e. Registro de la partida:** con cargo a la partida 43910 46204 “Plan fomento empleo ayuntamientos”.
- 3. SUBVENCIÓN DIRECTA A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE CASTILLA Y LEÓN, COMO APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DESEMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL LIGADOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.
 - a. Resumen:** Cofinanciar la contratación de trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y social en municipios y entidades locales menores con población inferior a 20.000 habitantes.
 - b. Beneficiarios:** Las Diputaciones Provinciales de Castilla y León.
 - c. Fecha del acuerdo:** 7 de Abril de 2017.
 - d. Cuantía de la partida:** 310.000 €
 - e. Registro de la partida:** N/A
- 4. SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE JÓVENES INSCRITOS COMO BENEFICIARIOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.
 - a. Resumen:** contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la realización de obras y servicios de interés general y social.
 - b. Beneficiarios:** por Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León.
 - c. Fecha del acuerdo:** 10 de noviembre de 2017.
 - d. Cuantía de la partida:** 100.000 € concedidos a la Diputación Provincial de Soria.
 - e. Registro de la partida:** N/A



5. SUBVENCIONES A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SORIA PARA LA IMPLANTACIÓN, MEJORA O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN EL EJERCICIO DE 2017
 - a. **Resumen:** Las subvenciones reguladas en esta convocatoria tendrán como finalidad contribuir a la diversificación de la oferta turística, impulsar la puesta en valor de los recursos culturales y artísticos, y mejorar la calidad de los destinos turísticos de la provincia de Soria.
 - b. **Beneficiarios:** municipios menores a 20.000 habitantes de la Provincia de Soria.
 - c. **Fecha del acuerdo:** por la Junta de Gobierno el 26 de septiembre de 2017.
 - d. **Cuantía de la partida:** 500.000 € con cargo al presupuesto 2.017 de la Diputación Provincial de Soria.
 - e. **Registro de la partida:** N/A

6. SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE SORIA PARA LA APERTURA DE OFICINAS DE TURISMO MUNICIPALES
 - a. **Resumen:** destinadas a la financiación del gasto de personal derivado de la apertura de Oficinas Municipales de Turismo dependientes de Ayuntamientos.
 - b. **Beneficiarios:** los Ayuntamientos con una población inferior a 20.000 habitantes y superior a 500 habitantes, teniendo como referencia el censo del INE de 2016, que hayan tenido abierta una oficina de turismo durante el último año.
 - c. **Fecha del acuerdo:** Junta de Gobierno de 22 de marzo de 2017.
 - d. **Cuantía de la partida:** no podrá superar la cantidad de 70.000€.
 - e. **Registro de la partida:** con cargo a la partida presupuestaria 43910-46225.

7. SUBVENCIONES PARA REDUCCIÓN DE LOS COSTES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL Y MEJORA Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍO
 - a. **Resumen:** la subvención tiene como objetivos: incrementar la competitividad de las explotaciones agrícolas de regadío; usar de forma eficiente los recursos hídricos y mejorar la calidad de vida de los agricultores.
 - b. **Beneficiarios:** los titulares de explotaciones agrícolas de regadío, sean personas físicas o jurídicas.
 - c. **Fecha del acuerdo:** la Junta de Gobierno acordó el 20 de junio de 2017.



- e. **Registro de la partida:** con cargo de la partida 2017 43910 46205 “Ayuntamientos. Subvención. Contratación resineros” del presupuesto en vigor de la Diputación para 2017.

10. SUBVENCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LOS COSTES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2017

- a. **Resumen:** ayudas para aminorar determinados costes derivados de la formalización de préstamos y créditos suscritos con entidades financieras registradas en el Banco de España y destinados a nuevas inversiones productivas en cualquier sector de la economía provincial.
- b. **Beneficiarios:** empresas con domicilio fiscal en la provincia de Soria.
- c. **Fecha del acuerdo:** por la Junta de Gobierno el 20 de junio de 2017.
- d. **Cuantía de la partida:** 160.000 €.
- e. **Registro de la partida:** con cargo a la partida 2017-43910-47102 “Bonificación intereses inversión empresarial”.

11. SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIAL PROMOVIDOS POR EMPRENDEDORES

- a. **Resumen:** tiene por objeto apoyar la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por emprendedores en la provincia de Soria mediante la financiación parcial de las inversiones necesarias para el arranque de la actividad empresarial.
- b. **Beneficiarios:** los emprendedores que inicien los trámites para poder desarrollar una actividad económica dentro del mes siguiente a la fecha de presentación de dicha solicitud y cuyo domicilio fiscal esté en cualquier localidad de la provincia de Soria, excepto la capital.
- c. **Fecha del acuerdo:** por la Junta de Gobierno el día 19 de diciembre de 2017.
- d. **Cuantía de la partida:** 310.000€.
- e. **Registro de la partida:** con cargo de la partida 2017-43910-47913 “Apoyo a iniciativas empresariales”.

12. SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SORIA PARA ORGANIZAR EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS TURÍSTICO DURANTE EL EJERCICIO DE 2017



- a. **Resumen:** organización de actividades deportivas desarrolladas en la provincia de Soria y que tengan por finalidad el impulso del sector turismo, durante el ejercicio de 2017.
- b. **Beneficiarios:** municipios o entidades locales de la Provincia menores de 20.000 habitantes.
- c. **Fecha del acuerdo:** por la Junta de Gobierno el día 30 de mayo de 2017.
- d. **Cuantía de la partida:** 20.000 €.
- e. **Registro de la partida:** con cargo de la partida 43910-46230 del presupuesto general de la Excma.

13. SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL SECTOR DE LA RESINA EN LA PROVINCIA DE SORIA

- a. **Resumen:** es afianzar el nivel de empleo del subsector de recolección de la resina mediante la subvención de determinados gastos de explotación en que incurren los trabajadores autónomos del sector.
- b. **Beneficiarios:** los afiliados a la Seguridad Social como trabajadores autónomos con anterioridad al 1 de junio en el CNAE 0230 “recolección de productos silvestres”.
- c. **Fecha del acuerdo:** por la Junta de Gobierno el 23 de mayo de 2017.
- d. **Cuantía de la partida:** 90.000 €.
- e. **Registro de la partida:** con cargo de la partida 2017 43910 47911 “Fomento del desarrollo Económico”.

14. SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

- a. **Resumen:** realización de acciones en alternancia de formación y empleo dirigidas a la empleabilidad de las personas desempleadas, así como sus competencias profesionales.
- b. **Beneficiarios:**
 - iv. Jóvenes menores de 35 años, preferentemente sin cualificación
 - v. Mayores de 45 años. Especialmente quienes carezcan de prestaciones y presenten cargas familiares.
 - vi. Parados de larga y muy larga duración, con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleo y las personas en riesgo de exclusión social.



- c. **Fecha del acuerdo:** el día 7 de agosto de 2017.
- d. **Cuantía de la partida:** 36.721,8 €.
- e. **Registro de la partida:** N/A

SUBVENCIONES 2018

1. SUBVENCIONES PARA AYUNTAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.

- a. **Resumen:** cofinanciar la contratación de trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y social.
- b. **Beneficiarios:** los ayuntamientos de la provincia que cuenten entre sus empadronados con desempleados inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, conforme al promedio de paro registrado entre abril de 2017 y mayo de 2016, publicado por el Servicio Público de Empleo Estatal.
- c. **Fecha del acuerdo:** el día 16 de mayo de 2017.
- d. **Cuantía de la partida:** 400.000 €.
- e. **Registro de la partida:** con cargo de la partida 43910 46204 “Plan fomento ayuntamientos” del presupuesto en vigor de la Diputación para 2017.